



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Nº 107 -2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 01 de Abril del 2016.

Visto la Resolución Jefatural Nº 246-2016/IGSS de fecha 31 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial Nº 568-2006/MINSA, de fecha 19 de junio de 2006, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 089-MINSA/OGGRH-V.01 "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los procesos de Transferencia de Gestión de Autoridades del Ministerio de Salud";

Que, mediante Resolución de Contraloría General Nº 372-2006-CG, se aprobó la Directiva Nº 08-2006-CG/SGE-PC "Lineamientos Preventivos para las Entidades del Estado sobre Transferencia de Gestión" la cual, entre otros aspectos establece que la autoridad ejecutiva superior saliente debe convocar la participación de la nueva autoridad, para conformar una Comisión Mixta con representantes de ambas partes, la que tendrá por función verificar la información y documentación que sustente la transferencia de gestión;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 246-2016/IGSS de fecha 31 de marzo de 2016, en el artículo primero, se da por concluida la encargatura del médico cirujano Richar Alex Ruiz Moreno, a partir del 01 de Abril de 2016, al cargo de Director del Instituto Especializado, Nivel F-5, de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, en el artículo segundo de la referida Resolución Jefatural se encarga a la médico cirujano María Del Carmen Rodríguez Ramirez, el cargo de Directora del Instituto Especializado, Nivel F-5, de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, en tal sentido resulta pertinente proceder a la conformación de la Comisión encargada de la verificación de la información y documentación de la Transferencia de Gestión, el cual permitirá asegurar la continuidad de las acciones inherentes a la institución;

De conformidad con la Resolución de Contraloría General nº 372-2006-CG y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 715-2006-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General y la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la **Comisión Mixta para la Transferencia de Gestión** del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, el cual se encargará de la verificación de la información y documentación de la transferencia de gestión de la Dirección General, la misma que quedará integrada de la siguiente forma:

POR LA AUTORIDAD SALIENTE

- M.C. Karina Alicia Gil Loayza
- M.C. Rosa Angélica Licetti Villena
- M.C. Henry Alex Lobato Delgado

POR LA AUTORIDAD ENTRANTE

- M.C. Luis Miguel Farro Uceda
- M.C. Julia Honorata Méndez Campos
- M.C. Jaime Cusihaman Alvarez

Artículo 2°.- La Comisión antes conformada al término de la labor encomendada emitirá el informe respectivo, con las conclusiones y recomendaciones correspondientes, para proceder a la transferencia de gestión y suscripción del Acta de Entrega y Recepción del cargo respectivo.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Regístrese y Comuníquese


.....
MC. María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N°33754 RNE N°17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

MCCR/EJLV

C.C.:
OCI
UNIDADES ORGÁNICAS
INTERESADOS
OAJ